Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 9549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.

Asunción, 24 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 2041/2022 del 18 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1836 del 14 de septiembre de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de noviembre de 2022, consta la presentación de 01 oferente: MARE PARAGUAY S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1836 del 14 de septiembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de noviembre de 2022 y de culminación 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR la totalidad del llamado, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al sistema de adjudicación por el total, montos mínimos y máximos y al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

C.P. Nilda Estela Villalba Segovia
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.

Asunción, 24 de Noviembre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

EMPRESA	ITEMS	PRECIO TOTAL
MARE PARAGUAY S.A.	1 AL 80	332.899.000
PRECIO TOTAL		**332.899.000**

MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 700.000.000. -) GUARANIES SETECIENTOS MILLONES. – MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 1.400.000.000. -) GUARANIES MIL CUATROCIENTOS MILLONES. -

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4740 de fecha 12 de agosto de 2022 con un monto asignado de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.0000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 984/2022 del 23 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica Ayala Suárez
Unidad de Gestión de Licitaciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2545

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.

Asunción, 24 de Noviembre de 2022.

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101,** a la siguiente Empresa, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESA	ITEMS	PRECIO TOTAL
MARE PARAGUAY S.A.	1 AL 80	332.899.000
PRECIO TOTAL		**332.899.000**

MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 700.000.000. -) GUARANIES SETECIENTOS MILLONES. –
MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 1.400.000.000. -) GUARANIES MIL CUATROCIENTOS MILLONES. -

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD - MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT

...///

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	101.950/2022.

DICTAMEN DOC N° 984/2022

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F. N° 1836/2022, de fecha 14 de septiembre de 2022.
b) Acta de Apertura, de fecha 04 de noviembre de 2022.
c) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 04 de noviembre de 2022 y fecha de culminación el 18 de noviembre de 2022.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4740/2022, de fecha 12 de agosto de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

A través del Memorando DLIC N° 2041/2022 del 18 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	101.950/2022.

DICTAMEN DOC N° 984/2022

DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1836 del 14 de septiembre de 2022.

Según la Resolución D.G.A.F. N° 1836 del 14 de septiembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de noviembre de 2022 y de culminación 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

También se tiene a la vista el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de noviembre de 2022, consta la presentación de 01 oferente: MARE PARAGUAY S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR la totalidad del llamado, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al sistema de adjudicación por el total, montos mínimos y máximos y al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	PRECIO TOTAL
MARE PARAGUAY S.A.	1 AL 80	332.899.000
PRECIO TOTAL		**332.899.000**

MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 700.000.000. -) GUARANIES SETECIENTOS MILLONES. –

MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): (GS. 1.400.000.000. -) GUARANIES MIL CUATROCIENTOS MILLONES. -

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Arturo D. Aguilera

Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	101.950/2022.

DICTAMEN DOC N° 984/2022

Cabe señalar que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4740 de fecha 12 de agosto de 2022 con un monto asignado de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.0000), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO R860" - PLURIANUAL – ID N° 417.101. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Arrúa Aguilera
Abg.
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia Gutiérrez Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

24-11-2022

DGAF
101950

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Prando
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 23 NOV. 2022 HORA: 18:38
Nº 101950/22 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.